



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TINUM, YUCATÁN, MÉXICO
2012 - 2015



TINUM YUCATAN A 28 DE JUNIO DEL AÑO DE 2014.
ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO
DE INFORMACION.

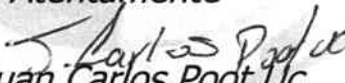
C. JORGE EFRAIN CATZIN GOMEZ.
TITULAR DE UNIDAD MUNICIPAL
DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio sin número de fecha de 15 de junio del presente año, relacionada al Artículo **9 Fracción X**, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice **la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles** autorizados por este Ayuntamiento en el periodo del 1 de septiembre del año de 2012 al 28 de junio del 2014.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondiente al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble, propiedad del H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, por lo que se declara como **inexistente** dicha información.

Sin otro particular quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


C. Juan Carlos Poot Uc
Secretario Municipal
De Tinum, Yucatán.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2012 - 2015
TINUM, YUCATAN.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL UMAIP:
C. JORGE EFRAIN CATZIN GOMEZ.

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO: **28 DE JUNIO DEL AÑO DE 2014.**

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION: **28 JUNIO DEL AÑO DE 2014.**

"Confianza al Trabajo Continuo"
H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán, México.
Calle 20 x 21 s/n, Palacio Municipal, CP. 97750